

**COMPROBANTE DE DEPÓSITO DE LOS DOCUMENTOS DE LA ELECCIÓN  
(ARTÍCULO 6º LEY 19.418)**

En San Bernardo 11 de Nov. del año 2022. Por medio de la presente comunicación, la Comisión Electoral de la organización Comunitaria: Conite' de Seguridad. Mirasol Uno. establecida con fecha 01 de Septiembre del año 2022, informa que con fecha 05 de Noviembre del año 2022 se realizó proceso eleccionario el cual entrega el siguiente resultado: **Total votos** 17

Presidente: Susana Lobbe Jaldes  
 Secretario: Nicolas Rebolledo Lobbe.  
 Tesorero: Laura Luna Jorjaf. -  
 Director Suplente: Anfele Arancibia Zabrano.  
 Director Suplente: Teresa Canales Lara. -  
 Director Suplente: Rolo Guioz Cornejo. -

De acuerdo a lo establecido en Artículo 6º inc. 3º de la Ley N° 19.418, la comisión electoral deposita en Secretaría Municipal los siguientes documentos:

- ACTA DE ELECCIÓN.
- FOTOCOPIA LIBRO DE SOCIOS ACTUALIZADO.
- REGISTRO DE SOCIOS QUE SUFRAGARON EN LA ELECCIÓN.
- ACTA DE ESTABLECIMIENTO DE LA COMISIÓN ELECTORAL DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN LOS ESTATUTOS.
- CEDULA DE IDENTIDAD Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LOS SOCIOS ELECTOS EMITIDO POR EL SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN QUE PERMITA DAR CUMPLIMIENTO DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 20 DE ESTA LEY.
- FICHA ORGANIZACIONAL

PARA CONSTANCIA FIRMAN LA COMISIÓN ELECTORAL

Nº	NOMBRE Y DOS APELLIDOS	RUT	FIRMA
1	<u>Ana Gonzalez Jorjaf. -</u>		
2	<u>Silvia Fuentes Oquivera.</u>		
3	<u>Fernando Ramirez Castro</u>		



SECRETARIO MUNICIPAL

